



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

“2020- Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco”

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, conforme la garantía del derecho a la educación informe:

1. El estado de avance del Consejo conformado con el gremio y sus propuestas para avanzar hacia la igualdad y equidad educativa ante la situación actual en la cual no todos/as los estudiantes estarían teniendo acceso a la educación.
2. El avance de las situaciones de diagnóstico de la real matrícula en atención, a través de los diversos materiales y recursos tecnológicos, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo pampeano, en la modalidad actual.
3. La presentación de un diagnóstico evaluativo del estado de situación: matrícula real, déficit, logros y proyección de recursos y tiempos reales para la reapertura del sistema e implementación de innovaciones sustantivas.
4. La presentación de la viabilidad de las alternativas de presencialidad de alumnos/as en situación de educación inclusiva y de existencia de profesionales docentes y técnicos/as en diferentes especialidades, acompañantes terapéuticos/as, ya en falta con anterioridad a la pandemia, más aún en situación de reinicio y/o refuerzo de atención de casos particulares.
5. Los criterios y/o metodología a aplicar para la resignificación, y/o adecuación curricular de los distintos niveles y modalidades.
6. Esclarecer los términos de evaluación y promoción escolar, dado que en distintas entrevistas autoridades educativas se han referido a promoción automática y en otras no.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

“2020- Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco”

7. Cómo se asume la calidad y equidad educativa ante la re apertura de las aulas presenciales para la enseñanza y los aprendizajes.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

“2020- Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco”

FUNDAMENTOS

Ante:

- La situación de pandemia internacional y emergencia provincial por la presencia de casos de coronavirus que requieren más que nunca del aislamiento social, preventivo y obligatorio recomendado por las autoridades nacionales y provinciales;
- La existencia de los protocolos educativos nacionales para todos los niveles del sistema;
- El reconocimiento en entrevistas a las autoridades educativas de La Pampa, de las dificultades del sistema no presencial actual;
- El Consejo conformado juntamente con el Gremio docente;
- El retorno del receso invernal;
- La encuesta enviada desde el Ministerio de Educación a familias, alumno/as y docentes; como instrumento territorial de recolección de información (SubSecretaría: 27.07)
- Los resultados recibidos considerados como con alto índice de llegada.
- La información que se habría enviado a las familias una valoración pedagógica,(¿).
- La información que se está trabajando en la priorización de saberes.
- El reconocimiento de importante heterogeneidad de acceso y continuidad en el sistema actual:

Ante las declaraciones de autoridades del Ministerio de Educación de la Nación y de la Provincia de La Pampa, de los gremios docentes provinciales; y la conformación del Consejo Asesor en ambas jurisdicciones para el análisis situacional y protocolos para el regreso a las aulas y/o continuidad de la actual metodología pedagógica en implementación.

La situación actual ha mostrado una vez más el lugar de la Educación y la escuela en el desarrollo de los pueblos y las naciones. Su función principal de la enseñanza, la atención y acompañamiento a todas las políticas públicas sociales, sanitarias es clave en todo momento histórico de las naciones. Basta con reflexionar acerca de que las escuelas fueron las últimas instituciones en iniciar la cuarentena y las primeras en readecuarse a la situación y reiniciar



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

“2020- Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco”

su tarea con los recursos disponibles y la excelente disposición de sus profesionales para acercarse a los alumnos/as. Ha quedado en evidencia total la profesionalidad y disposición de los docentes más allá de las aulas y el contenido programado.

Sabemos que se está trabajando en forma conjunta con el Gremio docente y especialistas del Ministerio, sabemos también que se ha ampliado el alcance de la conectividad porque muchos/as alumnos/as de todos los niveles no tenían acceso, también de las dificultades de progenitores o tutores ante la necesidad de la enseñanza sustantiva y presencial, y varias dificultades preexistentes a la pandemia que hoy deberán ser contempladas con suma importancia si más allá del reinicio de las clases presenciales, sea como expresa el Ministro de Educación de la Nación, un cambio cualitativo y de trascendencia en el Sistema Educativo Argentino.

Si bien el Gobernador Ziliotto y el Ministro de Educación Maccione articulan la creación de consejo asesores y criterios para el regreso a las aulas con el Ministro de Educación de la Nación Trotta, es innegable en todos los actores, que afirman que el regreso no será igual con anterioridad a la pandemia. Sabemos también que el contexto actual es de desigualdad y desatención de los sectores más vulnerables que han reclamado la falta de conectividad y recursos para acceder a la educación actual.

Los diversos mensajes, reportajes, entrevistas, artículos periodísticos; de autoridades educativas nacionales y provinciales y especialistas en el tema la plantean como la opción para replantear la convivencia social y el mejoramiento de la calidad de vida en momentos de resurgimiento como sociedad. Si bien los lineamientos políticos del día a día, con razón presentan la educación acompañando la salud en momentos de crisis. También el día a día mostraría que más allá de un crecimiento en la urgencia, es un desconcierto de cuándo y cómo se reiniciaría el sistema educativo y con referencia al acompañamiento y seguimiento real de quiénes y cómo acceden a educación en general y la calidad de la enseñanza y los aprendizajes en proceso.



Cámar a de Dipu tados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

“2020- Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco”

Evaluar no es tomar pruebas, promocionar de grado no es garantía de aprendizajes logrados, la acumulación de materiales tanto para quienes enseñan y quienes aprenden, de planillas e informes de los/as responsables y equipos de la gestión escolar; no son referentes de una educación para todos/as, de una educación de equidad.

Tal vez este tránsito de promoción de año y sin evaluaciones, es la imposibilidad de reconocer los verdaderos resultados de la propia evaluación, de cuáles son los saberes con significatividad socio-cultural enseñados y el alcance real de sus destinatarios/as aún a través de la escuela pública.

Autoevaluar para replantear cambios reales en el sistema educativo será pensar en cambios más allá de marcos legales, de estructura y diseños curriculares; de capacitación o acumulación de certificados docentes, para repensar el significado y alcance del término enseñanza y sus claves didácticas. Tan sencillo como replantar las preguntas básicas de la didáctica posibilitarían repensar las diversas alternativas: virtuales, presenciales, a distancia, mixtas, de verano, de jornada completa, de adultos, hospitalaria; y otras posibilidades que la tecnología, en el completo sentido del término, se posibiliten.

Más allá del cumplimiento de la documentación de la gestión escolar, tan sobrecargada para todos los actores del sistema, la educación en todos sus niveles y modalidades contemplada en la ley suprema de educación, debe replantearse sus funciones a partir de qué y cómo se enseña para momentos como la actual crisis sanitaria, económica y social. ¿Qué enseñanza nos va dejando el presente momento de inmediatez, de emergentes esperados e inesperados? ¿Qué enseñanzas nos va dejando la situación de crisis sanitaria actual?

Para ello es necesario tener en cuenta que :

- Las horas de labor docente no son sólo las frente alumnos/as en las aulas. el desarrollo actual de la educación en todos sus niveles y sus dificultades, no solo de acceso, y en parte justificada por su urgencia e inmediatez; han puesto en evidencia una vez más la profesionalidad docente y el compromiso ético-profesional en su desempeño. Esto porque hablar de un sistema dual, o de semipresencialidad no implicará menos horas del trabajo, sino hoy ya son más horas de planteo de diversas situaciones de enseñanza, consultas, seguimiento y devoluciones personalizadas.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

“2020- Año del Centenario del Nacimiento de Olga Orozco”

- Ante las innovaciones en las aulas, deberá necesariamente replantearse la atención de los casos de niños/ as, jóvenes y adultos/as que accedieron durante este período a la educación.
- Fortalecer la enseñanza semipresencial con empleo de la tecnología en la amplitud de su término.
- Las enseñanzas socio-comunitaria de líderes socio-culturales y la enseñanza de competencias bajo el enfoque de enseñanza integral.
- La enseñanza técnico- profesional contextualizada para posteriores gestionamientos de microemprendimientos.
- Recuperar la conceptualización de la evaluación educativa en clara diferenciación de medición cuali-cuantitativa.

Es por lo expuesto que se solicita a mis pares, acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.